

que actúa en representación de la Organización Sindical USTEA-STES, hoy en ignorado paradero, haciéndole saber que dicha resolución no es firme y que contra la misma cabe recurso de casación, que se preparará en esta Sala en el plazo de diez días; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente, que firmo en Sevilla, 30 de julio de 2002.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ECIJA

EDICTO dimanante de divorcio núm. 213/01.

Don Antonio García Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Ecija.

Certifico: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos divorcio núm. 213/01, a instancias de Purificación Osuna Pérez contra don Jaime Catalá Martí, en paradero desconocido, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la Ciudad de Ecija, a dieciséis de mayo de dos mil dos. Emilio José Martín Salinas, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ecija, ha examinado las actuaciones del procedimiento más arriba reseñado, seguido a instancias de doña Purificación Osuna Pérez, representada por el Procurador don Vicente Silva Arroyo y asis-

tida por el Letrado don Guillermo Delgado Paniagua, contra don Jaime Catalá Martín, declarado en rebeldía, con objeto de disolver su vínculo matrimonial.

Fallo. Estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Vicente Silva Arroyo, en nombre y representación de doña Purificación Osuna Pérez, contra don Jaime Catalá Martí, disolviendo el matrimonio de ambos por divorcio. Los cónyuges podrán vivir por separado, eligiendo libremente su domicilio y se revocan todos los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro. No se condena al pago de las costas procesales a ninguna de las partes. Notifíquese esta Sentencia a las partes. La presente resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla en el plazo de cinco días desde su notificación, el cual se preparará mediante escrito que deberá presentarse ante este Juzgado. Líbrese testimonio de esta Sentencia para su unión a los autos y, una vez firme, oficio al registro civil de la Ciudad de Ecija para que se inscriba la disolución del matrimonio. Así lo acuerda, Emilio José Martín Salinas, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ecija.

Y para que conste y sirva para su notificación al demandado Jaime Catalá Martí, que se encuentra en paradero desconocido, y sea publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ecija, 16 de mayo de 2002.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2001-1636-01-01 (A4.494.610/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Protección del tramo del Cauce de las Cañadas en la Palma del Condado (Huelva) comprendido entre el cruce de la carretera de circunvalación CN-431 y la casa de Pedro Soldán.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. de fecha.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 59.386,67 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de junio de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 59.086,67 euros.

Expte.: 2002/0741 (07-AA-1547-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-472. P.K. 49+000. T.C.A. Núm. 61, Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 48, de fecha 24.4.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 77.187,37 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de julio de 2002.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 65.656,11 euros.

Huelva, 29 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.